

Santiago, 10 de diciembre de 2018

Señorita  
Angélica Contreras  
Instituto Profesional IP Chile  
**Presente**

Estimada Angélica

Adjunto envío a Ud. documento con la decisión de Certificación de la carrera que se presentó al proceso de acreditación previamente a la publicación de la ley 21.091 cuyo proceso terminó después de que se publicase la ley, con fecha 29 de mayo de 2018.

Acredita CI ha decidido homologar los procesos de acreditación con decisión obtenida en las circunstancias indicadas, por procesos de certificación.

Como la Certificación se otorga en tres tramos: 7, 5 y 3 años; la Agencia ha decidido la siguiente tabla de homologación:

Acreditación de 4 a 5 años: Certificación de 5 años

En este escenario, se adjunta el certificado de la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica que imparte IP Chile, para la cual la Certificación se otorga en 5 años con vencimiento al 27 de julio de 2023.

Se adjunta el documento que acredita lo que acabo de informarle. Además, esta misma información se publicará en el Sitio Web de la Agencia.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
**Jessica Pizarro Contreras**  
Gerente General  
Acredita CI S.A.